



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 518 - 2019 - AMPI

Ica, 28 de agosto del 2019

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
ICA

### VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con el artículo I del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales son Entidades básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades; siendo elementos esenciales del Gobierno Local., el territorio la población y la organización;

Que, de acuerdo al Artículo II del Título Preliminar de la Ley N 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades, que su autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, es facultad de la Municipalidad Provincial de Ica, como institución representativa de la comunidad, reconocer públicamente los méritos de las personas e instituciones, tanto residentes como visitantes, que destacan por sus acciones distinguidas en beneficio de la comunidad;

Que, mediante Ley N° 22315 se crea el Colegio de Enfermeros del Perú, entidad representativa de la profesión de enfermería en todo el territorio de la Republica, congregando a mas de 95000 colegiados que laboran en hospitales de los sectores: ESSALUD, MINSA, Fuerzas Armadas, Policía Nacional, Instituciones Privadas, así como Universidades Publicas y Privadas, conmemorando cada 30 de agosto el Día de la Enfermera(o) Peruana(o), fecha memorable donde se rinde homenaje a Santa Rosa de Lima, Patrona de las Enfermeras(os) del Perú.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Expresar el más cordial SALUDO Y FELICITACIÓN al Colegio de Enfermeros del Perú, al conmemorarse el Día de la Enfermera(o) Peruana(o), representada por la Lic. Enf. Mónica Yanet Ríos Torres Decana Nacional del Colegio de Enfermeros del Perú, haciendo extensivo el saludo al Concejo Nacional, a los Consejos Regionales y de manera muy especial a las Enfermeras(os) Peruanas(os) en general, otorgándosele la autógrafa de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA  
  
Srta. Emma Luisa Mejía Venegas  
ALCALDESA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA SUB GERENCIA DE LOGISTICA E INFORMATICA	
RECEPCION	
03 SET. 2019	
HORA 9:30 AM	FIRMA
N° REG	6053
ANEX FOLIOS	